

124.—Don Manuel López Castro. San Andrés de la Ribera, San Andrés, ribazo.

125.—Don Victoriano López Prado. San Andrés de la Ribera, San Andrés, Ribazo.

Polígono 9

73 y 74.—Don Francisco López Mourenza. San Andrés de la Ribera, San Andrés, Monte.

79 y 80.—Don Victoriano López Prado. San Andrés de la Ribera, San Andrés, Prado.

82.—Don Manuel López Castro. San Andrés de la Ribera, San Andrés, Prado.

89.—Don Victoriano López Prado. San Andrés de la Ribera, San Andrés, Pasto.

90.—Don Victoriano López Mourenza. San Andrés de la Ribera, San Andrés, Pasto.

97 y 98.—Don Manuel López Castro. San Andrés de la Ribera, San Andrés, Pasto.

99.—Don Domingo Díaz Vázquez. San Andrés de la Ribera, San Andrés, Pasto.

105.—Don Manuel Amedo. San Andrés de la Ribera, San Andrés, Pasto.

112.—Don Manuel Amedo. San Andrés de la Ribera, San Andrés, Pasto y erial.

115.—Don Victoriano López Prado. San Andrés de la Ribera, San Andrés, Pasto.

116.—Don Manuel López Castro. San Andrés de la Ribera, San Andrés, Pasto.

126 bis.—Don Francisco López Mourenza. San Andrés de la Ribera, San Andrés, Pasto.

127.—Don Manuel Amedo. San Andrés de la Ribera, San Andrés, Pasto.

137.—Don Manuel Amedo. San Andrés de la Ribera, San Andrés, Pasto.

142.—Don Manuel Amedo. San Andrés de la Ribera, San Andrés, Monte.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Puertomarín, 24 de enero de 1963.—El Ingeniero representante de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Manuel Blas y Blas.

Sr. Ingeniero Delegado de la Comisaría de Aguas del Norte de España.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar referente a la expropiación de fincas en el término municipal de Chirivella con motivo de las obras de defensa de Valencia contra las avenidas del río Turia, «Solución Sur».

Declaradas de urgencia por Ley de 20 de diciembre de 1961 las obras de defensa de Valencia contra las avenidas del río Turia «Solución Sur», a los efectos de aplicación del artículo 15 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Chirivella afectadas por las obras, a cuyo efecto se pone en conocimiento de todos los propietarios interesados que se expresan en la relación adjunta, que quedan convocados por el presente anuncio para el día 26 de marzo de 1963, a las nueve horas, en los locales del Ayuntamiento de Chirivella, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan en la relación que se cita.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el Representante, el Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Valencia, 9 de marzo de 1963.—El Ingeniero Director, Juan Aura.—1.691.

Núm. de la finca

Propietario

Partida: El Racholar

1	DARSA.
2	DARSA.
3	Angel Ripoll Pastor.
4	Obras Públicas.
5	Angel Ripoll Pastor.
6	Sociedad de Regantes de la acequia de Chirivella.
7	Francisco y José Blanes Pascual.
8	Francisco y José Blanes Pascual.
9	Francisco Sánchez Antón y Hermanos.
10	FEYCU, S. A.
11	FEYCU, S. A.
12	FEYCU, S. A.
13	Vicente Torner Marqués.
14	Mercedes Carranza Paradinas.
15	Mercedes Carranza Paradinas.
16	Mercedes Carranza Paradinas.
17	Obras Públicas.
18	Francisco Segura Peiró.
19	Carmen Sena Roca.
20	Dolores García Martínez.
21	El Patach.
22	Francisco Sánchez Antón.
23	Obras Públicas.
24	Agustín Mollá Sánchez. Pedro Rubio Villanueva (arrendatario).
25	Sociedad de Seguros Adriática. José March Ruiz (arrendatario).
26	Obras Públicas.
27	Obras Públicas.
28	Manuel Gómez Benloch.
29	Francisco Pellicer Peris.
30	Sociedad de Regantes del Motor del Racholar.
31	Hros. de Pelegrin Pellicer Cubells.
32	José Cubells Salvador.
33	Herederos de Asunción Cubells Salvador.
34	Purificación Sena Salvador.
35	Baltasar Orti Casasús.
36	María Salvador García.
37	Francisca Salvador García.
38	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura. Marqués de Llanera.
38/1	Pascual Llong Micó (arrendatario). Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura. Marqués de Llanera.
	Herederos de Ramón Pascual (a) Cabrero (arrendatario).
38/2	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura. Marqués de Llanera.
	Herederos de Ramón Pascual (a) Cabrero (arrendatario).
38/3	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura. Marqués de Llanera.
	Herederos de Ramón Pascual (a) Cabrero (arrendatario).
39	Joaquín Giménez Latorre.
40	Lucio Gómez García.
41	Virgilio Martí.
42	Rafael Ramírez.
43	Lucio Gómez García.
44	Carmen y Vicenta Pellicer Serra.
45	Municipio.
46	Herederos de Miguel Balbastre Sena. Vicente Orti Ferrer (arrendatario).
47	Herederos de María Bonda Prosper.
48	Valero Bartual Tarazona.
49	Manuel Güemer Navarrete.
50	Blas Valvet Gómez.
51	Miguel Prosper Folgado.
52	Desconocido.
53	Francisca Salvador García.
54	Francisco Medina March.
55	María Medina March.
56	José Prosper Folgado.
57	Francisco Casasús García.
58	Rafael Martínez Clemente.
59	Amparo Molina Blasco. Esteban Carrón Fos.

Núm. de la finca	Propietario	Núm. de la finca	Propietario
59/1	Amparo Molina Blasco. Angel Ballesteros Carrión (arrendatario).	85/2	Julián Requeni Redó. Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera.
60	Amparo Molina Blasco. Francisco Encina (arrendatario).		Jaime Liern Lis (arrendatario).
61	Antonio Moncayo Molina. Lucas Sánchez Cruz.	85/3	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera.
62/1	Juan Alsina Bogaña. Alejandro Valero Rueda.		Salvador Cotino Orti (arrendatario).
62/2	Juan Alsina Bogaña. Francisco Carpio García y Santiago Arocas (arrendatarios).	86	José Torres Palau.
63	Hidroeléctrica Española, S. A.	87	Salvador Benlloch Prosper
64/1	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera. Maria Bafuils (a) Pollera (arrendataria).	88	José Bondía.
64/2	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera. Francisco Rodrigo (a) Foyero (arrendatario).	89	Vicente Bondía.
64/3	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera. Vicente Rodrigo (a) Foyero (arrendatario).	91/1	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera.
64/4	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera. Manuel Navarro Cotino (arrendatario).		Rafael Pascual Torner (arrendatario).
64/5	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera. Vicente Mora de la Cega.	91/2	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera.
65	Vicente Benlloch.		José Cervera (arrendatario).
66	Juan Pellicer Hernández.	90/3	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera.
67/1	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera. Vicente Cotino Pascual (arrendatario).		Vicente Cervera (arrendatario).
67/2	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera. Manuel Navarro Cotino.	91/1	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera.
67/3	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera. Vicente Cotino Pascual (arrendatario).		Miguel Pellicer (arrendatario).
67/4	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera. Jesús Cotino Pascual (arrendatario).	91/2	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera.
67/5	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera. Vicente March Saus (arrendatario).		Miguel Pellicer (arrendatario).
67/6	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera. Carmen Cena Roca (arrendataria).	92/1	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera.
68	Francisco Pellicer Peris (a) Camilo.		Salvador Orti Dioniş (arrendatario).
69	Miguel Casasús Pascual.	92/2	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera.
70	José Cotino Ferrando.		Fernando Casasús Jiménez (arrendatario).
71	Mariano Ramos Pascual.	93	Enrique Almenar Arbós.
72	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera. Silvino Pascual Cotino (arrendatario).	94	José Almenar Arbós.
73	Banco Popular.	95	Pascual Cotino (a) Mallorca.
74/1	Ramón Orti Requeni (arrendatario).	96	Mariano Salvador Ferrer.
74/2	Banco Popular.	97	Vicente Salvador Roselló.
74/3	Banco Popular.	98	José Salvador March.
74/4	Banco Popular.	99	Asunción Ciscar Salvador.
74/5	Banco Popular.	100	Natividad Salvador March.
75	Banco Popular.	101	Ramón Salvador March.
	Rosario Roca Simó (arrendataria).	102/1	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera.
76	Vicente Liern Lis.		Francisco Orti Casasús (arrendatario).
77	Jesús Liern Lis.	102/2	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera.
	<i>Partida: Bras del Forn</i>		Baltasar Orti Casasús (arrendatario).
78	Banco Popular.	102/3	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera.
	Vicente Ventura Cotino (arrendatario).		Pascual Cotino (a) Mallorca (arrendatario).
79	Banco Popular.	103	Emilio March Pellicer.
80	Banco Popular.	104/1	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera.
81	RENFE.		Miguel Bonora Nacher (arrendatario).
82	Dalmacio Bertolin Clemente.	104/2	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera.
83	Mariano Ramos Pascual.		Toribio Escribá Lis (arrendatario).
84	Dalmacio Bertolin Clemente.	104/3	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera.
85/1	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera.		Miguel Pellicer Peris (arrendatario).
		104/4	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marqués de Llanera.
			Francisco Pellicer Peris (arrendatario).
		105	Marcelino Moreno Codoñer.
		106	Francisco Pellicer Peris.
		107	Viuda de José Montesinos Mochal.
		108	Juan Pellicer Peris.
		109	Vicente Orti Olmos.
		110	Teresa Montesinos Roselló.
		111	Pascual Montesinos Roselló.
		112	Ramón Montesinos Salvador.
		113	Antonio Salvador Orti.
		114	Francisco Pellicer Peris.
		115	Viuda de José Montesinos Mochal.
		116	Francisco Pellicer Peris.
		117	Antonia Alarcón.
		118	Guadalupe Lis Pellicer.
		119	Francisco Pellicer Peris.
		120	Sociedad de Regantes del pozo de San Camilo de Zelis.
		121	Francisco Pellicer Peris (a) Camilo.

la finca	Propietario
122	Vicenta Pellicer Peris.
123	Francisco Orti March.
124/1	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura. Marqués de Llanera. Vicente Belenguier March (arrendatario).
124/2	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura. Marqués de Llanera. Dionisio Lij Alfonso (arrendatario).
124/3	Herederos de Vicente Castillo Crespi de Valldaura. Marqués de Llanera. Miguel Bonora Nacher (arrendatario).
<i>Partida: El Racholar</i>	
125	Catalina Ricart Garcés.
126	Antonio Moret Tarazona.
127	Ramón Lladro Sena.
128	RENFE.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Norte de España referente a la expropiación de terrenos situados en el término municipal de Cabañas Raras (León) para la ejecución de las obras de la Acequia número 3, de las comprendidas en la «Red de Acequias de la primera y segunda zona del Canal Alto del Bierzo y caminos de servicio».

Expediente de expropiación forzosa que con carácter de urgencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se instruye por la Administración

para la adquisición de terrenos situados en el término municipal de Cabañas Raras (León) para la ejecución de las obras de la Acequia número 3, de las comprendidas en la «Red de Acequias de la primera y segunda zona del Canal Alto del Bierzo y caminos de servicio»; que han sido declaradas de urgente ejecución, a los efectos de que les sean aplicables, el procedimiento de urgencia previsto en las Leyes vigentes por Orden ministerial de 6 de abril de 1962.

Se hace saber a todos los propietarios y titulares de derechos afectados que por esta Dirección se ha dispuesto que el día veintiséis (26) de marzo actual se convoque en los locales del Ayuntamiento de Cabañas Raras, a las diez horas, los que figuraran en la relación del número 1 al 70, y a las diecisiete horas los del número 71 al 113, ambos inclusive, para proceder por el representante de la Administración, acompañado de su Perito y del Alcalde o Concejál en quien delegue, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas radicantes en dicho término municipal y que a continuación se relacionan. Se convoca a los propietarios afectados para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno lo solicita, se proceda al levantamiento de las mencionadas actas, advirtiéndose a los citados propietarios que en dicho acto podrán hacer uso de los derechos que se consignan en la consecuencia tercera del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Asimismo quedan notificados por el presente edicto cuantos sin figurar en la relación adjunta se crean afectados como propietarios o titulares de derecho por la expropiación que se intenta, pudiendo hacerse presentes en el mismo lugar y fecha, provistos de los documentos que acrediten los derechos que ostenten.

Oviedo, 11 de marzo de 1963.—El Ingeniero Director, César Conti.—1.684.

Relación que se cita

Número de la finca	Nombre del propietario	Vecindad	Clase de cultivo
1	Daniel Fernández	Cubillos	Inculto.
2	Gregorio García Marqués	Los Rubios	Idem.
3	Francisco García Guerra	B. de Arriba	Mixto.
4	Pascual García	Idem	Idem.
5	Camino	—	—
6	Marcelino Marqués López	La Venta	Labor.
7	Camino	—	—
8	Pascual Puerto Marqués	El Teso	Prado.
9	Camino	—	—
10	Felicio Puerto	Carretera Vieja	Inculto.
11	Angela Marqués Santalla	B. de Arriba	Idem.
12	Valeriano Marqués	B. del Caserón	Idem.
13	Ramona Rodríguez	Carretera Vieja	Idem.
14	Josefa López	Idem	Idem.
15	José Marqués Marqués (de Cristóbal)	B. de Arriba	Idem.
16	Herederos de Luciano Corral	S. Andrés	Idem.
17	Antonio García (Aguilón)	Ponferrada	Idem.
18	Antonio Nistal	B. de Arriba	Idem.
19	Clodomiro del Puerto	Idem	Idem.
20	Emiliano Puerto	Idem	Idem.
21	Mauricio Marqués	Carretera Vieja	Idem.
22	Hermógenes Marqués Pintor	Idem	Idem.
23	Fabriziano López Marqués	Los Rubios	Idem.
24	Herederos de Nicanor Nistal	B. de Arriba	Idem.
25	Angustias Rico	B. del Agua	Idem.
26	Florencia Marqués	B. del Caserón	Idem.
27	Lucas Puerto	B. del Centro	Idem.
28	Silverio García	Carretera Vieja	Idem.
29	Dositeo Marqués Sánchez	Paris F.	Idem.
30	Dionisia Marqués Sánchez	B. del Agua	Idem.
31	Diego García Marqués	B. de Arriba	Idem.
31'	Gregorio García Marqués	Los Rubios	Idem.
32	José Marqués Sánchez	Idem	Idem.
33	Honorio García Marqués	Idem	Idem.
34	Daniel García Mayo	Cortiguera	Idem.
35	José Marqués Crispín	B. del Caserón	Idem.
35'	José Pérez Marqués	El Teso	Idem.
36	Urbano Marqués Puerto	Idem	Idem.
36'	Amabilio Librán Marqués	La Venta	Idem.
37	Eladio Marqués San Miguel	Carretera Vieja	Idem.
38	Gonzalo Marqués Martínez	Campa Blanca	Idem.